



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 DIC 2016

RES. H. N° 2005/16

EXPTE. N° 5125/16.-

VISTO:

La implementación del Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2017, aprobado por Res. CS. N° 437/16; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1919/16 se llama a inscripción de postulante:

Que al momento del cierre no se registró inscripción de postulante para cubrir el cargo de *Instructor Docente equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Carrera de Letras*;

Que Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades autoriza una nueva convocatoria de interesados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En Sesión Ordinaria del día 29 de noviembre de 2016)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REITERAR EL LLAMADO a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de **Instructor Docente para el área de Conocimiento Disciplinar y Comprensión y Producción de Textos, carrera de Letras, CPriUn 2017**, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, por un lapso de dos (2) meses.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER como perfil del docente a seleccionar, los siguientes aspectos:

- Conocer la Propuesta de Ingreso 2017, tanto en su aspecto presencial y virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad de Humanidades.
- Conocer la problemática del ingreso de la Facultad de Humanidades.
- Presentar una propuesta de trabajo que incluya las dos áreas de trabajo, Conocimiento Disciplinar y Comprensión y Producción de Textos, que contenga los siguientes ítems; Fundamentación, Propósito, Encuadre Conceptual, Contenidos y Metodología. Deberá considerar el diseño y planificación de las siguientes clases de actividad: a) actividades de lectura y escritura de textos de circulación académica en modalidad de taller, b) actividades de socialización;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

2005/16

ARTICULO 3° DETERMINAR las siguientes condiciones para presentarse como aspirantes al llamado a inscripción de interesados establecidas en el Art. 4° de la Res. CS. N° 601/11:

CONDICIONES:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1° de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Res. CS. N° 420/99 y de excepción que a este solo efecto dicte el Consejo Superior para el CPriUn 2017.

REQUISITOS:

- Completar la Solicitud de Inscripción
- Curriculum vitae (cuatro (4) copias)
- Documentación probatoria (fotocopias simples y originales)
- Propuesta de trabajo: tres (3) copias (**deberá ser presentada al momento de la inscripción**).

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por los siguientes docentes:

TITULARES

RAQUEL GUZMAN
FERNANDA ALVAREZ CHAMALE
BETINA CAMPUZANO

SUPLENTE

CARLOS H. SOSA
VIVIANA CARDENAS
LAURA GONZALEZ

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1° de la presente resolución:

- **Período de Inscripción:** 20 de diciembre de 2016 de 11,00 a 16,00 Hs.
- **Evaluación de antecedentes y Entrevista:** 22 de diciembre de 2016 – 09,00 Hs.
- **Periodo de Publicidad:** 16 al 19 de diciembre de 2016

ARTICULO 6°.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Dpto. Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - Complejo Universitario Gral. José de San Martín, en los días y horario señalados en el artículo anterior, donde los interesados, además, podrán consultar las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 7°.- DESE PUBLICIDAD, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Letras y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/16

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa